

Solicitante	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ALARO DEPORTIVA
Asunto	Composición de junta directiva
Expediente	CDE 0879/2025
Documento	Anotación en RED

DGD/GMP

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

Con fecha de registro de entrada 14/05/2025, D. JESUS ANGEL BELCHI TENDERO, en su calidad de Presidente de la entidad deportiva CDE ALARO DEPORTIVA, inscrita con el número 8772 en la Sección de Clubes Deportivos Elementales del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, presenta ante la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, una solicitud de anotación de composición de junta directiva.

Considerando que la normativa aplicable al caso viene constituida por la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid; el Decreto 199/1998, de 26 de noviembre, por el que se regulan las asociaciones y entidades deportivas de la Comunidad de Madrid; el Decreto 99/1997, de 31 de julio, por el que se regula la estructura y funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid; el Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte; y el resto de la legislación deportiva aplicable.





En consecuencia,

RESUELVO

UNICO. - Disponer la siguiente **anotación** en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

- Junta Directiva (elegida en fecha 01/12/2024)
 - Presidente: JESUS ANGEL BELCHI TENDERO
 - Secretario: MANUEL BELCHI TENDERO
 - Tesorero: MARIA LUISA ALONSO ORTIZ

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Cultura, Turismo y Deporte en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, a tenor de lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo dispuesto en el artículo 44.2.d) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Madrid, a 16 de mayo de 2025.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES
P.D.F. (Resolución 33/2022, de 30 de marzo)
EL JEFE DE ÁREA DE RÉGIMEN JURÍDICO DEPORTIVO

Firmado digitalmente por: DIAZ DE LOPE DIAZ SANCHEZ-CANTALEJO RAFAEL

Rafael Díaz de Lope Díaz y Sánchez-Cantalejo

